SNTE
SECCIÓN 38

Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación de la Sección 38

NOMBRAMIENTO

Profr. Carlo Amilcar Gaytán Saucedo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 18 Fracción II y 19 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como al artículo 33, fracción XXXII de la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, en mi carácter de Director General del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien otorgarle el puesto de confianza de:

SUBDIRECTOR DE QUEJAS.

Se extiende el presente en Saltillo, Coahuila a los 6 días del Mes de febrero del año 2019.

Fraternalmente
Ing. Alejandro Treviño Saldaña
Director General del Organismo